441

DECRETO Nº 10034

Ministerio del Interior

QUE RECONOCE LA CUENTA PRESENTADA POR LA EMPRESA A. T. L. P. Cº.-

Asunción, Junio 12 de 1919.-

N. 2407

Vista la nota Nº925, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, elevando una cuenta de la Asunción Tramway Light Power Compañy, por la suma de $7.628:79.- de c/legal, proveniente de corriente electrica suministrada a la Dirección General de Correos y Telégrafos durante los meses de Noviembre y Diciembre del año p.pdo., y estando justificado dicho crédito,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.- Reconócese la cuenta presentada por la mencionada Empresa por el concepto expresado, que asciende a la suma de $7628'79 de c/l. SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE CURSO LEGAL, y páguese su importe, imputandose al Art.3º, Inc. E, de la Ley Nº 326.-

Art.2º.- Para el cumplimiento de lo expresado en el artículo anterior, pásese a la Dirección General de Correos y Telégrafos.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-